



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Examinadas las respuestas consideradas como correctas en el ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se considera lo siguiente:

PRIMERO.- Advertido error en la plantilla de respuestas del cuestionario tipo test del examen B se procede a la siguiente corrección:

Donde dice: 80 D
Debe decir: 80 C

Donde dice: 86 C
Debe decir: 86 B

SEGUNDO.- En relación con las preguntas números 92, 107, 108 y 123 se aprecia la oportunidad de anular las respuestas consideradas correctas inicialmente, acordando este Tribunal anular las citadas preguntas y, en consecuencia, considerar como correctas cualquiera de las respuestas señaladas, incluso la omisión de las mismas.

Santander, 5 de mayo de 2010

LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo. M^a Eugenia López Delgado

Fdo. Juan Carlos Torre Landaluce

